



SAN JUAN, 07 de Enero de 2016.-

SR.  
PRESIDENTE DE A.C.L.I.S.A.  
DR. RODOLFO D. FASOLI  
PRESENTE

Nos dirigimos a Ud. con el objeto de notificar que los Profesionales que facturan estudios ecográficos c/s dopplers deberán acreditar la especialidad mediante presentación de la certificación correspondiente, avalada por Salud Pública.

El plazo de presentación de la misma es hasta el 30 de marzo del año en curso.

Sin otro particular saludamos a Ud. muy atentamente.

Dra. MARCELA A. LUCENA  
MAT. 3296  
A/C DIRECCIÓN MÉDICA  
D.A.M.S.U. - San Juan

*Recibido 11/01/2016*

---

Rivadavia 431 (este) - Ciudad San Juan - Tel.: (0264) 4274318/5194 - Fax.: (0264) 4273242  
Email: [obrasocial@damsusj.com](mailto:obrasocial@damsusj.com)